

REQUISITOS para VISADOS de **NEGOCIOS (M)**



1. Pasaporte original con validez mínima de 6 meses y al menos 2 páginas en blanco contiguas. Deberá ser biométrico.



2. Formulario de solicitud de visado debidamente cumplimentado y firmado por el solicitante.



3. Una (01) fotografía original tipo carnet reciente (menos de 6 meses) sobre fondo blanco.



4. Fotocopia del pasaporte por la hoja que contiene los datos personales.



5. *Para residentes extranjeros, copia de la tarjeta de residencia.*



6. Carta de invitación de la empresa a visitar en China. Original o enviada por correo electrónico desde la empresa invitante en China, ésta puede ser de la empresa o emitida por una autoridad China. Debe figurar la siguiente información:

- Estar escrita en papel con membrete de la empresa.
- Debe ser en color.
- Estar dirigida al Consulado de China en Madrid.
- Incluir la dirección completa con todos los datos de la empresa que invita.
- Indicar todos los datos de la persona que viaja tal como figuran en el pasaporte.
- Especificar el motivo de la visita, indicando fechas de entradas, salidas y número de entradas solicitadas.
- Estar sellada y firmada.
- Especificar el nombre y cargo de la persona firmante, si éste es Chino, escrito en su idioma nativo.